

AVISO DE REGATA

REGATA ANIVERSARIO COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

- 03 de Octubre -

Buenos Aires – Argentina

Autoridades organizadoras:



Club Náutico
San Isidro

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las *Reglas*, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*, en adelante el RRV.
- 1.2 Las Reglas de regata 25, 26, 28.1, 33, 34, 35, 61.1(a) y (b), A2, A4, A5, A8 y Señales de Regata del RRV serán modificadas. Los cambios aparecerán íntegramente en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata también pueden modificar otras reglas de regata.
- 1.3 Regirá el Reglamento de la Fórmula PHRF y los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema “tiempo sobre tiempo”. Para Veleros Clásicos: se clasificarán de acuerdo al sistema tiempo en distancia de acuerdo a los descuentos publicados por la AAVC.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Según la regla 15 del Reglamento de PHRF en este sistema de hándicap no se puede exhibir la publicidad citada en la Regulación 20.3.1.2 de la ISAF.
- 2.2 Mediante un aviso se podrá requerir que los barcos exhiban la publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

3 ELEGIBILIDAD E INTEGRACIÓN DE LAS TRIPULACIONES

- 3.1 El campeonato es abierto a los barcos que figuren como MEDIDO y NO MEDIDO en la lista de ratings publicada por la CIC el día Viernes 02 de Octubre de 2015. Y para los barcos Clásicos con medición vigente en AAVC.
- 3.2 Las tripulaciones deberán contar durante toda la regata con un miembro matriculado en algún Colegio de Abogados.
- 3.3 Se habilitarán tres series: AB, CD, EFM estándar de PHRF; y General en Veleros Clásicos.

4 INSCRIPCIÓN

- 4.1 Cada embarcación deberá completar su formulario de inscripción. Lo podrá hacer personalmente en la Oficina de Regatas del Club Náutico San Isidro o a través de la página WEB, <http://yachting.cnsi.org.ar>, hasta el día Jueves 01 de Octubre.
- 4.2 El valor de la inscripción de un equipo será de \$ 200.

5 PROGRAMA

- 5.1 Se ha programado completar una regata el Día 03 de Octubre de 2015.

6 CATEGORIZACIÓN

Estas regatas han sido categorizadas como de nivel 5 de las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Crucero.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 01 de Octubre en la Oficina de Yachting del CNSI y/o en el sitio web: www.cnsi.org.ar.

8 LUGAR

El área de regata estará delimitada por los siguientes puntos: el Km 20.7 del Canal Emilio Mitre al Sudeste, el barco hundido Don Alejandro al Noroeste, la costa de Buenos Aires al Sudoeste y el Canal Emilio Mitre al Noreste.

9 LOS RECORRIDOS

Los recorridos serán de marcas fijas, de acuerdo a lo que la Comisión de Regata considere apropiado para las condiciones reinantes del día.

12 COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles. La Comisión de Regata operará por canal 74 de VHF.

13 PREMIOS

Se entregarán premios a los barcos ganadores de cada serie, y al campeón de la Clasificación general. La entrega de premios se llevará a cabo el día Lunes 5 de Octubre a las 19:00 en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, Martín y Omar 339.

14 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Rige lo dispuesto en la Regla 4 del RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

15 SEGURIDAD

- 15.1 **Reglas Especiales ISAF para Regatas de Crucero** Se recomienda enfáticamente a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en estas reglas.
- 15.2 **Responsabilidad de la Persona a Cargo** La seguridad del barco y de su tripulación es de la responsabilidad exclusiva e inexcusable de la persona a cargo, quien debe hacer lo que esté a su alcance para asegurar que el barco esté bien construido, sea marino y que tenga una tripulación experimentada que haya tenido un entrenamiento adecuado y que esté en buenas condiciones físicas para enfrentarse al mal tiempo. Debe estar convencido de la solidez del casco, las perchas, las velas y todos los aparejos. Debe verificar que todo el equipo de seguridad esté bien mantenido y estibado y que la tripulación sepa donde se guarda y como se usa.

MAYOR INFORMACIÓN

Para obtener mayor información sírvase visitar los sitios www.casi.com.ar , y www.cnsi.org.ar .